



Quito D.M., a 02 de diciembre de 2025  
Oficio No. 2025-2003-CM-SJ

SR. CRNL. EMC. (SP)

MGTR. IVÁN MEDINA JIMÉNEZ

**GERENTE GENERAL DEL CÍRCULO MILITAR**

Presente.-

De mi consideración:

A efectos que se digne tomar conocimiento y disponer las acciones de su competencia que incluye la publicación de aquellas que sean pertinentes y de carácter general, conforme lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento General al Estatuto del Círculo Militar, adjunto me permito remitir a usted, mi Coronel, las resoluciones y disposiciones adoptadas por el Directorio del Círculo Militar, en sesión Ordinaria permanente efectuada el 26 de noviembre de 2025 y finalizada el 28 del mismo mes y año, en los siguientes términos:

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO ACTUARIAL SOBRE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA EL FONDO DE AYUDA POR FALLECIMIENTO DEL CÍRCULO MILITAR, A CARGO DEL SR. ECON. JOSÉ LUIS MORENO LOZA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ICEBERG CONSULTING.**

En conocimiento del informe del Estudio Actuarial, sobre la sostenibilidad financiera para el Fondo de Ayuda por Fallecimiento del Círculo Militar, expuesto por el Sr. Econ. José Moreno Loza, representante legal de la Compañía ICEBERG CONSULTING, el Directorio por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE**: No aprobar el mismo y que se consideren las acotaciones realizadas por los señores miembros del Directorio y que en una próxima sesión de Directorio, se presente para su aprobación.

**2.- APROBACIÓN DEL ACTA Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2025.**

En conocimiento del acta y de la matriz de resoluciones adoptadas en la sesión extraordinaria de Directorio del 23 de octubre de 2025, el Directorio por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE**: aprobar la mencionada acta en todo su contenido.

**3.- APROBACIÓN DEL ACTA Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2025.**

En conocimiento del acta y de la matriz de resoluciones adoptadas en la sesión ordinaria de Directorio del 30 de octubre de 2025, el Directorio por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE**: aprobar la mencionada acta en todo su contenido.

**4.- INFORME DE PRESIDENCIA, CONFORME AL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2) DEL REGLAMENTO GENERAL AL ESTATUTO.**

En conocimiento del Informe de Presidencia presentado por el señor CRNL. (SP) Milton Osorio, el Directorio por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE**: aprobar



---

el mencionado informe en todo su contenido, el mismo que ha abarcado los objetivos estratégicos y actividades internas del mes de octubre de 2025.

**5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2025, Y RESOLUCIÓN.**

En conocimiento del Informe de Gerencia General del mes de octubre de 2025 presentado por el señor CRNL. (SP) Iván Medina, el Directorio, por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** aprobar el mencionado informe.

**6.- DECLARATORIA DE SESIÓN PERMANENTE.**- En virtud de que el señor CRNL. (SP) Santiago Duque, Director Financiero del Círculo Militar, ha informado que por los tiempos aún no se puede contar con la respectiva información económica consolidada de la Corporación, el Directorio por unanimidad de los miembros asistentes, de conformidad a lo previsto en el artículo 128, literal b. del Reglamento General al Estatuto del Círculo Militar, **RESUELVE:** declararse en sesión permanente, la misma que se reinstalará el viernes 28 de noviembre de 2025 a las 10H00.

**7.- CONOCIMIENTO DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2025, Y RESOLUCIÓN.**

En conocimiento del Informe Financiero del mes de octubre de 2025, presentado por el señor CRNL. (SP) Santiago Duque, el Directorio, por mayoría de los miembros asistentes **RESUELVE:** aprobar el mencionado informe con las observaciones establecidas en el mismo.

**8.- CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN, POR PARTE DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, EN OBSERVANCIA DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 149, LITERAL b, DEL REGLAMENTO GENERAL AL ESTATUTO.**

**COMISIÓN ADMINISTRATIVA**

- Se asiste a la sesión extraordinaria de Directorio del Círculo Militar del jueves 23 de octubre de 2025 y a la sesión Ordinaria de Directorio del Círculo Militar del jueves 30 de octubre de 2025.
- Se participó activamente en las reuniones de trabajo semanales con el Directorio, proponiendo resoluciones para ser tratadas en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de este Organismo.
- Se continuó en el mes de septiembre, con el proceso de socialización del proyecto de reforma parcial al Estatuto del Círculo Militar, en cumplimiento a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria el 27 de mayo, que se encuentra declarada en sesión permanente. Una vez finalizado el proceso de SOCIALIZACIÓN con la metodología adoptada, se podrá re establecer la Asamblea General Extraordinaria para primer debate, responsabilidad que recae en el Directorio, organismo que presentó como iniciativa, de acuerdo al Art. 92 del Estatuto, ante la Asamblea, conforme al cronograma establecido:



- Se envió a los socios mediante los medios disponibles del Círculo militar, la Matriz del Proyecto de reforma del estatuto presentada por el Directorio y el Instructivo para el uso de la Matriz de Análisis del Proyecto de reforma del estatuto.
- Los socios han enviado sus aportes con las observaciones al proyecto de Reforma de acuerdo al formato establecido, mediante correo electrónico a la Secretaría Jurídica.
- Se presentó al Directorio para conocimiento y aprobación, las solicitudes de ingreso de socios e invitados.

## COMISIÓN ECONÓMICA

- Se participó en la reunión en el hotel Marriott en donde nos hicieron conocer sobre los descuentos a los socios en la ocupación de las torres de suits a un precio de USD. 85,00 la suit de 1 dormitorio y USD. 95,00 la suit de 2 dormitorios y las instalaciones del hotel como gimnasio, piscina y áreas húmedas, el precio propuesto y considerando el nivel del hotel se constituye en una oportunidad para los socios que deseen ocupar este servicio.
- En referencia a la venta del terreno que propone la inmobiliaria Amazonas del hotel Marriott, constituye una oportunidad que se presenta para la Corporación por estar los terrenos contiguos a las instalaciones de la sucursal Quito, por lo que hay que seguir realizando acercamientos con bancos o financieras para analizar posibilidades de compra sin que afecte la operación del Círculo Militar.
- En lo que se refiere a la venta de departamentos en la nueva torre de Suits, la gerencia de ventas no dio mayores detalles al respecto, solamente nos hizo conocer que en el próximo mes inician la construcción, y esto tampoco es de interés para el Círculo Militar.
- Se realizó la reunión con el BGR para el financiamiento de la Marinera en la ciudad de Guayaquil, una vez que el banco realice los estudios correspondientes de los documentos enviados, nos enviarán la información del financiamiento, lo que permitirá tomar las decisiones para realizar el proyecto.
- Se realizó la reunión con los ejecutivos de AustroBank para hacerles conocer sobre las intenciones del Círculo Militar, de comprar el terreno contiguo a nuestro predio, después del análisis que realizaron a los balances financieros, dijeron que no habría problema en darnos un crédito de 4 millones porque contamos con buena salud en nuestras finanzas; el crédito podría ser a 10 o 7 años con cuotas mensuales de USD 53.000,00 y USD. 66.500,00, estas cifras deben ser evaluadas detalladamente para que no afecte a la operación normal del Círculo Militar. En cuanto al financiamiento de la construcción, el mismo banco nos podría poner en contacto con otra entidad vinculada para que nos den un crédito sindicado.
- Se realizó una invitación a los socios del Círculo Militar para hacerles conocer de la venta del terreno la misma que fue para el martes 25 de noviembre de 2025, se pudo evidenciar que no hubo la acogida por parte de los socios ya que se dieron cita solamente 4 socios a los cuales se les hizo conocer y dieron sus



---

criterios al respecto, más adelante se realizarán otras reuniones para conocer criterios e ideas que nos permitan tomar las decisiones más acertadas.

## COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD

- El 30 de octubre de 2025, se realizó la Declaración de Historial de Personal a 12 funcionarios, empleados y prestadores de servicios del Círculo Militar sucursal Cuenca.
- Se encuentra en proceso de arreglo y mantenimiento la puerta de ingreso vehicular a las instalaciones del Círculo Militar sucursal Quito.
- Conforme a las persistentes tormentas eléctricas ocasionadas durante la temporada invernal, la misma que ocasionó daños en los equipos electrónicos e informáticos, actualmente se está instalando una aparta rayos, con el propósito de minimizar futuros daños en la infraestructura.
- Se realizaron las coordinaciones pertinentes con la administración del Círculo Militar sucursal Guayaquil y la empresa SEGUMAX, a fin de proporcionar el apoyo necesario con un contingente adicional de guardias, durante el desarrollo del evento "Día del Socio", llevado a cabo el sábado 22 de noviembre de 2025.
- El jueves 27 de noviembre de 2025, en el salón Tarqui del Círculo Militar sucursal Quito, se llevará a efecto la conferencia dictada por el señor CRNL. (SP) Mario Pazmiño Silva, sobre: "*EL CRIMEN ORGANIZADO EN EL ECUADOR Y SUS CONSECUENCIAS CONTRA EL PERSONAL MILITAR ACTIVO, PASIVO Y FAMILIARES*".

## COMISIÓN ESPECIAL DE CULTURA

- El 21 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la reunión de la Comisión Especial de Cultura, con el propósito de coordinar la elaboración del video musical de la canción "JUNTOS Y REVUELUTOS", que será lanzado en la sesión solemne a realizarse el martes 16 de diciembre de 2025.

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento de los informes de avance de gestión, por parte de las Comisiones permanentes y especiales del Directorio, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** aprobar los mismos en todo su contenido.

## 9.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DE LA REALIZACIÓN DE LA REVISTA CÍRCULO MILITAR EDICIÓN 2025, A CARGO DE LA COMISIÓN ESPECIAL EDITORIAL.

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento del informe de avance de realización de la revista "CÍRCULO MILITAR EDICIÓN 2025", presentada por el Sr. CRNL. Sergio Gálvez, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** aprobar el mismo en todo su contenido, además de que la Gerencia General realice las gestiones pertinentes para que la revista pueda ser entregada de manera física en la Sesión Solemne de conmemoración de los 109 años de creación del Círculo Militar, destacando que la revista en esta edición tiene también el formato digital.



## LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- 10.-** Oficio No. 2025-179-CM-CET de 24 de noviembre de 2025, remitido por el señor CRNL. (SP) Luis Cruz, Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia, en el que señala: "...me dirijo a usted, señor Presidente del Directorio del Círculo Militar, a fin de que se nos informe qué estrategia se ha implementado para dar cumplimiento a la Ley Orgánica para la Protección de Datos Personales LOPDP, así como si se ha dado cumplimiento a la RESOLUCIÓN NQ SPDP-SPD-2025-0028-R de la Superintendencia de Protección de Datos, la misma que designa 14 actividades en la cual hay la obligación de nombrar un delegado de protección de datos (entre ellas: en el artículo 10.10. Federaciones o Asociaciones deportivas, profesionales, clubes, etc.), sin embargo, para que el delegado pueda cumplir sus funciones necesita trabajar sobre la implementación inicialmente. La implementación consiste en una serie de documentos que se presentarán ante la superintendencia durante las auditorias para demostrar la organización y cumplimiento, en caso de no nombrar un delegado o no implementar la protección de datos, las multas que debe enfrentar irán desde el 0,1% al 0,7% de la ganancia anual.".

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento del oficio No. 2025-179-CM-CET, de 24 de noviembre de 2025, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** que el señor Secretario Jurídico en la próxima sesión de Directorio, presente un informe jurídico en relación al alcance de la "RESOLUCIÓN NQ SPDP-SPD-2025-0028-R" de la Superintendencia de Protección de Datos, para determinar los aspectos que son de competencia y cumplimiento por la Corporación.

- 11.-** Oficio No. 2025-1959-CM-PD de 25 de noviembre octubre de 2025, remitido por el señor CRNL. (SP) Milton Osorio, Presidente del Directorio del Círculo Militar al señor Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia con el cual indica: "...En referencia a su atento oficio Nro. 2025-178-CM-CET de 24 de noviembre de 2025, me permite informar a usted señor Presidente, que este miércoles 26 de noviembre de 2025, a partir de las 09h20 a 10h00, no podrá asistir el señor Crnl. (SP) Diego Molineros Vivar, Secretario Jurídico de la Corporación, toda vez que se realizaron con la debida anticipación la primera y segunda convocatoria los días 17 y 20 de noviembre respectivamente, cuyo Orden del Día se adjunta para su conocimiento, siendo la persona que no ingresa a las sesiones con ningún ayudante como se conoce sucedía en administraciones anteriores; pudiendo dicho funcionario acudir al siguiente día en el mismo horario programado por la CET., o en la fecha que se solicite su comparecencia para las aclaraciones solicitadas.

Con relación al señor Tcrn. (SP) Pedro Mosquera Domínguez, no existe inconveniente en que en conjunto con el Pleno de la CET., se revisen los proyectos de inversión de acuerdo al PEI., lo cual podría de así aceptarlo usted, que se presente el mismo miércoles 26 de noviembre de 2025 a partir de las 09h20 hasta las 11h00 por cuanto debe estar presente en el desarrollo del Informe de Gerencia General del mes de octubre 2025 (PUNTO 5), y en lo que corresponde a la Jefatura Administrativa de la Sucursal Quito.

A la espera de la confirmación de su parte a las justificaciones de los requerimientos expuestos, me suscribo de usted...

El Directorio, toma conocimiento del referido oficio.

- 12.-** Oficio No. 2025-182-CM-CET de 27 de noviembre, remitido por el señor CRNL. (SP) Luis Cruz, Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia, en el que señala: "...me dirijo a usted, señor Presidente del Directorio del Círculo Militar, para hacer conocer que en cumplimiento a la normas estatutarias internas, y en referencia a su oficio No. 2025-1945-CM-PD de fecha 20 de noviembre de 2025, en el mismo invita a los



---

señores socios miembros de la Comisión de Ética y Transparencia a presentar propuestas de puntos de interés institucional, a ser consideradas en el orden del día de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el sábado 20 de diciembre de 2025, a las 08:00 am. En este contexto este organismo agradece su cordial invitación, es así como en el seno de esta Comisión se resolvió por el momento no presentar ningún punto de interés para ser considerado en el orden del día de la mencionada asamblea.”.

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento del oficio No. 2025-182-CM-CET de 27 de noviembre de 2025, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes

**RESUELVE:** que el señor Secretario Jurídico confirme se existe algún pedido anterior de la Comisión de Ética y Transparencia, en relación de convocar por un determinado tema a la Asamblea General Extraordinaria.

**13.-** Resolución de aprobación No. MDT-RHS2025502026, Dr. Yépez Lucero Jorge Eduardo, Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, con la cual el Ministerio de Trabajo aprueba el Reglamento Higiene y Seguridad del Círculo Militar, con domicilio en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, quedando incorporadas a este Reglamento de Higiene y Seguridad, las disposiciones del Código del Trabajo, disponiendo esta Cartera de Estado, que la presente Resolución junto al Reglamento aprobado deberán ser exhibidos permanentemente en lugares visibles del lugar del trabajo.

El Directorio tomó conocimiento de la aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad del Círculo Militar, disponiendo que la Gerencia General proceda a su aplicación e imparta las disposiciones pertinentes de observancia y cumplimiento; además de que disponga su difusión en los medios comunicacionales institucionales y que se proceda a la impresión de un determinado número de ejemplares para su distribución.

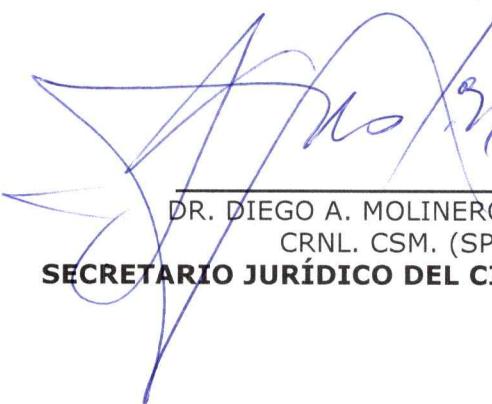
## DISPOSICIONES

- Que el señor Gerente General, a través del área de Administración de Socios del Círculo Militar, presente el respectivo informe con relación a los socios que serán objeto de homenaje en la sesión solemne de conmemoración de 109 años de creación del Círculo Militar, en reconocimiento a su fidelidad al cumplir 50, 35 y 25 años en calidad de socios.
- Que el señor Gerente General presente un informe sobre la capacidad instalada y porcentaje de ocupación de las instalaciones del Círculo Militar en sus tres sucursales.
- Que el señor Gerente General presente el informe detallado sobre el nuevo cerramiento colocado en las canchas de fútbol.
- Que para la realización de la Sesión Extraordinaria de Directorio a efectuarse el 02 de diciembre de 2025, a la que se invitó al pleno del Comisión de Ética y Transparencia, en cada uno de los temas del único punto del orden del día a publicarse en la segunda convocatoria, se haga constar a cada uno de los señores miembros del Directorio o funcionarios, responsables en la exposición de los temas y que por Secretaría se les informe de este particular.



- Que en el informe presentado por el señor Director Financiero correspondiente al mes de octubre de 2025, no se incluya el pago del contrato por las antenas de telefonía celular, en virtud de que el mismo se efectuó en el mes de noviembre de 2025.
- Que en la presentación del informe financiero, se aumente una lámina en la que se especifique el valor adelantado a los socios, en los diferentes anticipos del Fondo de Ayuda por Fallecimiento.
- Que el señor Secretario Jurídico verifique la Ordenanza Municipal en relación a la publicidad que puede permitir o realizar la Corporación.

Atentamente,

  
**DR. DIEGO A. MOLINEROS VIVAR**  
CRNL. CSM. (SP)  
**SECRETARIO JURÍDICO DEL CÍRCULO MILITAR**

/gg.-